

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27608 *RESOLUCION de 8 de octubre de 1982, de la Dirección General de Servicios, por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.*

Convocado por Orden de este Ministerio de fecha 25 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio) concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana que se cita en la mencionada disposición y las que se produzcan como consecuencia de la resolución del mismo, esta Dirección General de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y el artículo 16 del Reglamento del Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Real Decreto 789/1980, de 7 de marzo, acuerda los siguientes traslados:

Primero.—Don Gonzalo Abbad Baudín, a la Secretaría de la Cámara de Navarra, quedando vacante la de Zaragoza en la que actualmente está destinado.

Segundo.—Don Marcos Ballesteros Rodero, a la Secretaría de la Cámara de Guipúzcoa, quedando vacante la de Las Palmas de Gran Canaria que actualmente desempeña.

Tercero.—Don Francisco Javier García Gil, a la Secretaría de la Cámara de Zaragoza, quedando vacante la de Vigo que actualmente desempeña.

Cuarto.—Don Francisco Javier Maestre Avilés, a la Secretaría de la Cámara de Las Palmas de Gran Canaria, quedando vacante la de Toledo que actualmente desempeña.

Quinto.—Don Enrique Javier Laguna González de Canales, a la Secretaría de la Cámara de Toledo, quedando vacante la de Soria que actualmente desempeña.

Los Secretarios de Cámaras a quienes se traslada en virtud del presente concurso deberán cesar en las que desempeñan y tomar posesión de las plazas a las que se les destina dentro del plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Director general, Carlos Pérez Calvo.

Sr. Subdirector general de Recursos, Cámaras y Colegios Profesionales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27609 *ORDEN de 5 de octubre de 1982 por la que se elevan a definitivos los nombramientos incluidos en el anexo de la Orden de 21 de junio de 1982, para Directores escolares de Colegios públicos, a excepción de las rectificaciones que en la presente se contienen.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 y 5 de julio), este Ministerio procedió al nombramiento de Directores escolares de Centros de EGB y Preescolar, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1275/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23). De acuerdo con lo previsto en esta última Orden, la no asistencia del Director al curso intensivo o el insuficiente aprovechamiento en las actividades de formación a que se refieren los apartados a) y b) del número 11 de la misma determinarán la anulación del nombramiento conferido y la designación de un Director para el Centro, según el procedimiento establecido para estos casos. Por otra parte, se hace igualmente necesario anular aquellos nombramientos que por diversas causas no han podido alcanzar eficacia jurídica.

Por todo ello, y en su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar vacante la Dirección del Colegio público «Miravalle» de Plasencia (Cáceres), por fallecimiento de su titular, don Tomás Serrano Fernández.

Segundo.—Anular el nombramiento de don Jaime Buendía Pérez para el Colegio público «Obispo Salinas», de Hellín (Albacete), erróneamente publicado, al no figurar en la propuesta de la Comisión de Selección de Albacete por incumplimiento del procedimiento establecido para la constitución de órganos colegiados.

Tercero.—Anular los nombramientos que a continuación se señalan, por las causas que se indican:

Don Víctor Morales García, para el Colegio público «Vicente Aleixandre», de Brenes (Sevilla), y don Enrique Gordillo Salvado, para el Colegio público «José Antonio», de El Saucejo (Sevilla), por haber sido declarados «no aptos» en el curso de actividades de formación previsto en el artículo 24 del Real Decreto 1275/1981, de 19 de junio.

Don José Gómez Gil, para el Colegio público «Ciudad de Valencia», de Madrid; don Manuel Nella Lumera, para el Colegio público «Claudio Vázquez», de Morata de Tajuña (Madrid); don José Delgado Salas, para el Colegio público «Andrés Cervantes», de Cabra (Córdoba); don Manuel Quesa Cañada, para el Colegio público «Alfredo Gazabán», de Jaén; doña Matilde Fernández Aranda, para el Colegio público «Muñoz Garnica», de Jaén; don Francisco Revuelta Romero, para el Colegio público «Santiago Apóstol», de Valdepeñas (Ciudad Real); doña Gertrudis Rodríguez Martín, para el Colegio público «Santa Cruz», de Almuñécar (Granada); don José Luis Linares Cantón, para el Colegio público «Sánchez Velayos», de Ugijar (Granada); doña Pilar Castilla Orgaz, para el Colegio público «XXV Años de Paz», de Castro-Urdiales (Cantabria); don José Martín Paz, para el Colegio público «Francisco Franco», de Bollulllos Par del Condado (Huelva); don José Marín Viñas, para el Colegio público de Puig del Vallas (Baleares); don José Luengo Tejero, para el Colegio público «Virgen del Rosario», de Masamagrell (Valencia); don Vicente Faus Planes, para el Colegio público «Luis Vives», de Oliva (Valencia); don Manuel del Valle García, para el Colegio público de Piedrahíta (Ávila); don José Moreno Alonso, para el Colegio público «Miguel de Cervantes», de Jerez de la Frontera (Cádiz); don Ramón Picón Navarro, para el Colegio público «Guadalquivir», de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); don Manuel Porcel Seoane, para el Colegio público «B. Esteban Murillo», de Cádiz; don Matías Villegas Benítez, para el Colegio público «Montero Espinosa», de Almedraledo (Badajoz); don Antonio M. Hidalgo Medina, para el Colegio público «Salvador Rueda», de Vélez-Málaga (Málaga); doña Manuela Uribarri Ruiz, para el Colegio público «Nuestra Señora Fuensanta», de Pizarra (Málaga); don Antonio Rengel Cansino, para el Colegio público «P. Ruiz Picasso», de Alhaurín el Grande (Málaga); don Francisco Lobo Ríos, para el Colegio público «San Sebastián», de Casabermeja (Málaga); doña Ana María Amata Gutiérrez, para el Colegio público «Doctor Gutiérrez Mata», de Málaga; don Cristóbal González Peral, para el Colegio público «Giner de los Ríos», de Málaga; don Francisco R. García Moreno, para el Colegio público «Manuel Añolaguirre», de Málaga; y don Francisco Muñoz Lobato, para el Colegio público «Miguel de Cervantes», de Ronda (Málaga), por no asistencia al curso anteriormente mencionado.

Cuarto.—Aceptar la renuncia de don Liduvino Fleitas Domínguez, para el Colegio público «León», de Las Palmas, por encontrarla justificada.

Quinto.—Elevar a definitivos los nombramientos incluidos en el anexo de la Orden de 21 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 y 5 de julio), a excepción de las rectificaciones que en la presente se contienen.

Sexto.—Contra la presente Orden, y dentro del plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», podrá presentarse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

27610 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1982, de la Universidad de Santander, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Subalterna del Organismo a los cuatro aspirantes ingresados en virtud de las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por resolución de 24 de febrero de 1981.*

Vista la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por resolución de este Rectorado de fecha 21 de febrero de 1981, para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Subalterna del Organismo y la Orden de aprobación del Ministerio de Educación de 18 de junio de 1982,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuraban en la propuesta mencionada, que han cumplido los requisitos exigidos en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y que son: